

Hacia un orden mundial sin hegemonía: una propuesta desde el Sur Global

En 1994, el economista político marxista Chen Qiren dictó un curso especializado sobre desarrollo económico mundial a jóvenes estudiantes de doctorado del Departamento de Política Internacional de la Universidad de Fudan.¹ China aún se encontraba en la fase temprana de la reforma y apertura, y el reciente fin de la Guerra Fría había inaugurado una era de triunfalismo exacerbado en Estados Unidos. Esta arrogancia política estuvo acompañada por la expansión global de las políticas económicas neoliberales. En esa coyuntura decisiva, la pregunta sobre hacia dónde se dirigía la economía mundial suscitó, al mismo tiempo, una profunda confusión acerca del propio rumbo de desarrollo económico de China. En contraste, Estados Unidos, sumido en un espíritu triunfalista, irradiaba una confianza intelectual sin precedentes. Economistas occidentales, como Milton Friedman, Paul Samuelson y Joseph Schumpeter, se convirtieron rápidamente en el foco de estudio intenso entre intelectuales y estudiantes chinos.

En el contexto histórico de finales del siglo XX, el eslogan de “mirar hacia Occidente” expresaba la aspiración genuina del pueblo chino por acceso a las tecnologías modernas y el progreso material, a la paz y la estabilidad, y a mejores condiciones de vida. También reflejaba la audaz determinación de la primera etapa de la reforma y apertura: una voluntad pragmática y no convencional a explorar todas las posibilidades prácticas y teóricas en la búsqueda de la modernización. En medio de las turbulencias de la época, el camino que se abría no era una senda ya recorrida por los predecesores, sino una puerta abierta envuelta en oscuridad. Vagamente se distinguían figuras con antorchas invitándonos a avanzar, sin saber si el espacio que nos separaba de ellas ocultaba abismos o senderos, trampas o caminos llanos, un mar de sangre o un prado verde. Cómo avanzar, y qué podría encontrarse en ese camino, eran cuestiones que exigían una reflexión propia.

En esta era de cambios profundos y de incertidumbre, las preguntas teleológicas de *por qué* y *para quién* desarrollarse eran tan importantes como las preguntas direccionales y estratégicas de *cómo* y *hacia dónde* desarrollarse. Fue la indagación incesante de Chen Qiren sobre estas dos preguntas teleológicas la que lo llevó, entre las grandes transformaciones de la reforma y apertura temprana, a argumentar que las “obras sobre economía del desarrollo” disponibles en las librerías eran, por su naturaleza, “no el tipo de manuales que estaba buscando”. Chen señaló que cuando se aplicaban a los desafíos específicos que enfrentaban los “Estados nacionalmente independientes”, la economía del desarrollo occidental adolecía de una “deficiencia metodológica”. Este conocimiento universal solo estudiaba “las relaciones cuantitativas y funcionales de la economía sin abordar las relaciones de producción”. No distinguía entre las diferentes relaciones de producción en “la historia y en la vida real”, ni comprendía cómo las relaciones de producción concretas y complejas limitan las leyes económicas abstractas (2002: 298).

La constatación de que el conocimiento sobre desarrollo que se origina en los países occidentales avanzados no

puede adaptarse a las prácticas de los países en desarrollo no es una visión novedosa que apareció de la nada, sino el resultado de un largo proceso histórico en el cual el Tercer Mundo buscó un desarrollo autónomo. El 10 de abril de 1974, en su discurso ante una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA por su sigla en inglés), Deng Xiaoping enfatizó la tarea común del Tercer Mundo de “oponerse al colonialismo, al neocolonialismo y al hegemonismo de las grandes potencias, desarrollar las economías nacionales y construir sus respectivos países”. El propósito de tal desarrollo era transformar “las actuales relaciones económicas internacionales extremadamente desiguales” (1974).

La independencia política conquistada por las antiguas colonias y semicolonias al término de la Guerra Mundial Antifascista transformó de manera fundamental el orden político internacional existente formado junto con el surgimiento del mercado mundial. En el plano del derecho internacional, los imperios como entidades políticas habían abandonado formalmente el escenario histórico. Sin embargo, la estructura económica mundial, las relaciones de producción y los órdenes culturales, jurídicos y sociales formados durante la expansión imperialista persistieron a pesar de la desaparición formal del imperio. Por el contrario, el imperialismo, como marco epistemológico, permaneció profundamente arraigado en la estructura existente del mercado mundial, cuyo fundamento radica en cómo “la gran industria ha puesto en contacto a todos los pueblos de la Tierra entre sí” y “ha fundido todos los mercados locales en un único mercado mundial” (Engels, 1975: 81-97).

Esta epistemología imperialista enfatiza la importancia de la hegemonía para mantener el orden, el equilibrio y la estabilidad. Derivado de la experiencia histórica europea, este modelo de orden imperial busca mantener la paz a través del monopolio hegemónico unipolar o mediante alianzas hegemónicas sustentadas en mecanismos de equilibrio de poder, controlando a otros países y regiones mediante diversas formas de intervencionismo (Pollard, 1923: 51-64). Sin embargo, este modelo no ha logrado traer la paz al mundo. Por el contrario, el antiguo orden hegemónico ha multiplicado la trampa hobbesiana del miedo mutuo entre las naciones: los ciclos destructivos de competencia comercial experimentados en la historia europea se proyectaron sobre el mundo entero.

El desarrollo económico interconectado, aunque profundamente desigual, constituyó la base material del antiguo orden. Alimentado por una sensación de pánico ante la finitud de los recursos, la epistemología del antiguo orden consideraba que monopolizar los recursos limitados era un imperativo fundamental para la supervivencia. Estos recursos no incluían únicamente los naturales, sino también las condiciones básicas que afectaban la producción agrícola, como la fertilidad del suelo y el entorno climático. El núcleo de la concepción del antiguo orden sobre la tierra y la riqueza consistía en poseer la mayor cantidad posible de estos recursos naturalmente finitos. Dentro de ese marco, se asumía que la limitación fundamental de los recursos naturales no podía modificarse. En consecuencia, la adquisición de riqueza se entendía como un juego de suma cero: la ganancia de una parte implicaba necesariamente la pérdida de otra. Todo el discurso político-económico del antiguo orden giraba, por tanto, en torno a la racionalización de la distribución desigual. En otras palabras, esta concepción de orden centrada en la hegemonía puede entenderse como una filosofía arraigada en la finitud y la desigualdad.

Una epistemología alternativa cree en la capacidad de la acción humana. La cooperación y la asistencia mutua entre los pueblos no solo pueden maximizar el aprovechamiento de los recursos limitados, sino también *transformar* el mundo en un espacio más adecuado para la coexistencia armoniosa entre la humanidad y la naturaleza a lo largo de un proceso histórico prolongado. Esta transformación abarca dos dimensiones. La primera es la material: los avances en la tecnología agrícola, la invención y el descubrimiento de nuevas fuentes

de energía y la exploración e innovaciones en ingeniería y ciencia, que constituyen los pilares esenciales de la supervivencia y el desarrollo humanos. La segunda es la dimensión de la organización social: una búsqueda espiritual, que se corresponde con el progreso material, orientada a explorar de manera continua formas de organización más inclusivas y eficaces, mejor adaptadas a la supervivencia de las grandes comunidades, capaces de garantizar que los beneficios del progreso material sean universales, asegurar la convivencia armoniosa entre humanidad y naturaleza, y liberar a las personas de las ataduras de la finitud de los recursos y de la trampa del desarrollo desigual.

Estas epistemologías contrapuestas dan lugar a dos enfoques radicalmente diferentes para comprender el *orden* internacional. La concepción del orden centrada en la hegemonía, basada en la premisa de que los recursos son finitos, considera la competencia como su principio básico. Entiende el orden como un recurso político susceptible de ser monopolizado y atribuye a las grandes potencias el papel exclusivo de líderes del orden internacional con el fin de ampliar sus propios monopolios materiales y políticos sobre la base de la preservación del statu quo desigual. Esta perspectiva se manifiesta claramente en la ansiedad occidental ante los desafíos al “orden basado en reglas” liderado por Estados Unidos.

La concepción alternativa del orden encuentra su expresión concreta en la práctica de la resistencia contra los monopolios de las grandes potencias. Esta resistencia también comprende dos dimensiones. Políticamente, los movimientos de independencia de las antiguas naciones coloniales y semicoloniales después de la Guerra Mundial Antifascista se constituyeron en resistencia a los monopolios de las grandes potencias. Económicamente, la modernización a través de la desvinculación de la dependencia sirvió como base material para asegurar la independencia política. Ninguna de estas dimensiones prácticas puede ser teorizada adecuadamente por una epistemología centrada en la hegemonía. De hecho, la insatisfacción con las teorías occidentales de modernización estaba estrechamente entrelazada con la frustración ante los monopolios económicos y políticos de las grandes potencias. La plataforma de las Naciones Unidas fue importante para que la gran cantidad de países de Asia, África y América Latina expresaran esta insatisfacción e intentaran cambiar esta estructura monopolística.

En esa misma sesión de la UNGA en la que Deng Xiaoping pronunció su discurso, se adoptó la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Esta declaración subrayaba que el nuevo orden “se fundará en la justicia, la igualdad soberana, la interdependencia mutua, los intereses comunes y la cooperación entre todas las naciones”, con el objetivo de “rectificar las desigualdades y las injusticias existentes, eliminar la brecha creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo”, y garantizar que la igualdad y el desarrollo pacífico se legaran a las generaciones futuras. Para alcanzar dichos objetivos, la declaración establecía que los países tendrían derecho a integrar y desarrollar sus recursos mediante la nacionalización a fin de garantizar beneficios para sus propios pueblos; las antiguas colonias y semicolonias podían reclamar compensaciones a sus antiguos poderes coloniales; las actividades de las corporaciones transnacionales debían regularse para asegurar que contribuyeran al desarrollo económico de los países anfitriones, y el sistema monetario internacional debía facilitar el desarrollo de los países en desarrollo (1974).

El surgimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) fue resultado de la lucha sostenida por la soberanía de las antiguas naciones coloniales y semicoloniales. Estas luchas se desarrollaron en gran medida más allá del marco de las Naciones Unidas, manifestándose en una resistencia armada anticolonial y antihegemónica localizada, junto con iniciativas regionales de cooperación comercial y asistencia mutua. A nivel internacional, las contradicciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética (URSS) y los modelos competidores de orden internacional que encarnaban, constituyeron el condicionamiento geopolítico básico de

estas luchas. Las tensiones entre ambas potencias no solo incluyeron una carrera armamentista, sino también una competencia por ampliar sus respectivas zonas de influencia internacional.

Durante los primeros años de la Guerra Fría, las “guerras comerciales” adoptaron la forma de alianzas impulsadas por Estados Unidos, que al mismo tiempo imponía embargos y medidas de contención contra la URSS. En 1949, Estados Unidos promulgó la Ley de Control de Exportaciones, que imponía un embargo sobre todos los productos que pudieran contribuir al desarrollo militar y económico soviético. Desde 1949 hasta 1994, a través del Comité Coordinador para el Control Multilateral de las Exportaciones (CoCoM por su sigla en inglés), una alianza internacional informal y secreta, Estados Unidos impuso embargos y restricciones comerciales contra la URSS y todo el bloque socialista. Bajo el pretexto de “la lucha contra la penetración económica comunista”, Estados Unidos aprobó en 1962 la Ley de Expansión Comercial que restringió severamente las importaciones de “productos de cualquier país o área dominada o controlada por el comunismo internacional” (Mastanduno, 1992: 63).

Las guerras comerciales de esa época contaron con un amplio respaldo entre las élites políticas y empresariales de Estados Unidos. Sirvieron para proteger la superioridad económica y tecnológica de los países occidentales y, al mismo tiempo, frustraron las aspiraciones de los países en desarrollo de alcanzar autonomía económica mediante la diversificación del comercio. Al contener a la URSS y obstaculizar sus esfuerzos por establecer relaciones comerciales internacionales, Estados Unidos y sus aliados atraparon aún más en relaciones desiguales y de dependencia a los países en desarrollo. La guerra comercial emprendida por el gobierno de Donald Trump en la actualidad ha revivido, en gran medida, el mismo guión de la era de la Guerra Fría.

Bajo estas presiones, las naciones políticamente independientes de Asia, África y América Latina comenzaron a exigir en las Naciones Unidas una verdadera libertad comercial. En las sesiones plenarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por su sigla en inglés) de 1964, Ernesto *Che* Guevara subrayó que en esa conferencia se debía “dejar claramente establecido el derecho de todos los pueblos a una irrestricta libertad de comercio y a la prohibición a todos los países signatarios del acuerdo que de ella emane, de restringirlo en cualquier forma, directa o indirectamente.” (1964). La UNCTAD se estableció formalmente con la misión de promover la “liberalización del comercio” (1964: 26, 27, 32, 41). Su principal foco de controversia fue Estados Unidos, que en aquel momento impulsaba una guerra comercial. El primer secretario general de la UNCTAD, el argentino Raúl Prebisch, destacó que la misión del organismo debía ser “promover el comercio internacional (...) en particular el comercio entre países en distintas etapas de desarrollo, entre países en desarrollo y entre países con diferentes sistemas de organización económica y social” (1964: 15). Esta postura contrastaba abiertamente con el embargo liderado por Estados Unidos contra el bloque socialista en ese momento.

El intento de establecer un nuevo orden económico internacional fue solo uno entre varios esfuerzos históricos realizados por las naciones de Asia, África y América Latina por alcanzar un desarrollo genuino. En las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Bandung de 1955 ya podían observarse diversas tentativas de construcción de un orden con profundas repercusiones para el derecho internacional. Los acuerdos alcanzados entre los países asiáticos y africanos en materia política, económica, cultural y educacional encarnaban el espíritu fundamental de la ayuda mutua y la cooperación.

A través de movimientos de solidaridad, las naciones fragmentadas de Asia y África se unieron para resistir la presión de las grandes potencias y fortalecer su resiliencia económica interna. Mediante la cooperación y el intercambio buscaban profundizar la comprensión entre sus pueblos y lograr la descolonización y la liberación

en los frentes cultural y educacional. El comunicado final de la Conferencia de Bandung, con su llamado a una “cooperación económica, cultural y política más plena”, afirmó que la verdadera descolonización e independencia solo podían lograrse a través de la solidaridad y la asistencia mutua. Con respecto a la cooperación económica, el comunicado declaraba explícitamente que “las propuestas con respecto a la cooperación económica dentro de los países participantes no excluyen ni la conveniencia ni la necesidad de cooperación con países fuera de la región, incluida la inversión de capital extranjero” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, 1955). Es evidente que al menos desde la Conferencia de Bandung en adelante, la orientación dual de cooperación Sur-Sur y diálogo Norte-Sur ya se había configurado, concebida como complementaria en lugar de mutuamente excluyente.

Este entendimiento se basa en un reconocimiento claro de las condiciones básicas de desarrollo de las naciones de Asia y África. Tras obtener la independencia formal, los antiguos países coloniales y semicoloniales no pudieron adquirir de la noche a la mañana una capacidad sustantiva para un desarrollo descolonizado. A lo largo de la extensa historia de la globalización colonial, las potencias coloniales pasaron siglos construyendo un circuito económico colonial global relativamente completo centrado en ellas mismas. El circuito se edificó principalmente sobre un modelo económico colonial basado en la tierra antes del siglo XVIII. La ocupación de territorios coloniales y la transformación de la producción alteraron fundamentalmente los paisajes naturales, la ecología e incluso las estructuras demográficas de las colonias. África y las Américas, transformadas por la economía colonial, configuraron el marco básico de la división internacional del trabajo que existe en la actualidad.

Las comunidades económicas locales originalmente diversas se convirtieron en componentes con “ventajas comparativas”, organizadas bajo las metrópolis coloniales para formar parte del sistema mundial. Estos componentes desempeñaron roles distintos: el Caribe como centro de producción de azúcar; América del Sur y África Central como suministradores de minerales; el Sudeste Asiático y Oceanía como productores de caucho y fertilizantes; África occidental y oriental como exportadores de cacao y café; y Asia y África como reservas de mano de obra.

Durante este largo proceso de globalización económica colonial, los anteriores circuitos económicos regionales o locales de pequeña escala quedaron desmantelados por completo. Además, los cimientos ecológicos que una vez sostuvieron esos circuitos económicos se vieron gravemente dañados por plantaciones a gran escala, la trata de esclavos y la extracción de recursos.

Otra base que sustentó esta globalización fue el transporte marítimo. A medida que crecía la escala de la economía colonial terrestre, el comercio entre los distintos asentamientos coloniales y entre las potencias coloniales y otras economías importantes del mundo, incluida China, tuvo un mayor impacto en los modelos fiscales terrestres de las naciones coloniales. Desde el siglo XVIII en adelante, el pensamiento mercantilista temprano, basado en las finanzas basadas en la tierra y centrado en la exportación de productos laborales a cambio de metales preciosos, fue gradualmente reemplazado por un nuevo mercantilismo que otorgó mayor importancia al intercambio económico y al flujo de importaciones y exportaciones. En contraste con la visión anterior de que la riqueza se creaba mediante la producción basada en la tierra, la nueva teoría subrayó que el comercio mismo podía generar riqueza. A medida que se ampliaba la escala de los flujos comerciales, la velocidad de acumulación de riqueza entre la incipiente burguesía comercial en las naciones del centro se aceleró. Esta acumulación masiva y rápida proporcionó el capital primitivo esencial para la Revolución Industrial británica. Dicha acumulación no surgió de la nada. Se construyó sobre la estructura fundamental de la división internacional del trabajo establecida por la economía colonial basada en la tierra. En esta coyuntura,

comenzó a formarse un sistema corporativo global, con las metrópolis industrializadas como sedes centrales y las colonias y semicolonias como sus departamentos.

La estructura altamente organizada que sustentaba este sistema corporativo global evolucionó a lo largo de la larga historia de la globalización imperialista. Hacia la mitad del siglo XX, durante los movimientos de descolonización de Asia, África y América Latina, los Estados recién independizados se enfrentaron a un aparato colonial estrechamente organizado, compuesto por el ejército, la burocracia y la educación, junto con un sistema económico y financiero altamente desarrollado. Frente a tal poder hegemónico, la única salida para las naciones que buscaban la independencia fue unirse para formar comunidades más amplias. Necesitaban construir, con la mayor rapidez posible, una sociedad autosuficiente mediante la circulación regional, la ayuda internacional de naciones amigas y formas de compromiso que no supusieran una desconexión total de las antiguas metrópolis. Todo ello para permitir el paso de la igualdad formal a la equidad sustantiva. Esto implicaba reducir su elevada dependencia respecto a las naciones industrializadas del Norte Global, los antiguos colonizadores, en los ámbitos económico, cultural y de gobernanza.

Los movimientos de liberación nacional en Asia, África y América Latina fueron también movimientos de solidaridad regional. El orden internacional, las instituciones y los principios jurídicos previstos en este proceso situaban el empoderamiento y el desarrollo de los Estados en el centro. Este empoderamiento operaba en dos niveles: primero, el empoderamiento organizativo a nivel nacional. Muchos países subdesarrollados se enfrentaban a importantes limitaciones en materia de recursos naturales, capacidad fiscal y capital humano, lo que restringía severamente sus esfuerzos de construcción nacional. En esa etapa, los partidos políticos modernos y las organizaciones afines fueron cruciales para movilizar recursos sociales escasos. Segundo, el empoderamiento cooperativo a nivel internacional. El imperialismo y la hegemonía, como formas sistémicas de opresión, no podían ser superadas mediante una desconexión ciega ni por el esfuerzo aislado de un solo país. Por ello, la lucha colectiva y la cooperación mutua entre los países subdesarrollados fueron fundamentales. Dicha cooperación y ayuda mutua se fundamentaron en la no injerencia en los asuntos internos y en la participación voluntaria y autónoma de todas las naciones. Apoyar a “los pueblos oprimidos y a otros países en desarrollo en sus justas luchas por conquistar y salvaguardar su independencia y desarrollar sus economías”, está explícitamente reconocido en la Constitución de China. Mao Zedong identificó la no injerencia y la ayuda mutua como los rasgos del “verdadero internacionalismo” (2013: 212). Este principio de no injerencia en el orden internacional proviene tanto de la propia experiencia histórica de China como de la experiencia histórica colectiva del Sur Global.

Ya sea que nos refiramos al Sur Global de hoy, al antiguo Tercer Mundo o a la Tricontinental anterior, estos términos sintetizan la insatisfacción de los pueblos oprimidos con el orden hegemónico y su aspiración de poner fin a la dependencia y lograr la modernización a través de la solidaridad y la asistencia mutua.

En contraste con la perspectiva centrada en la hegemonía, el Sur Global afirma la capacidad de acción de las personas gobernadas y oprimidas. El Sur Global no representa un punto de vista “subalterno”, en el sentido de la academia poscolonial occidental de finales del siglo XX. Simboliza el significado histórico y teórico de las prácticas concretas de resistencia, lucha y exploración. Dentro de esta larga continuidad histórica, la exploración incesante de China de un camino hacia la modernización, como parte de esta práctica diversa y como una forma de resistencia al orden hegemónico, adquiere así una verdadera universalidad teórica. El objetivo de tal práctica antihegemónica es construir un orden libre de hegemonía.

Una filosofía de la práctica es la única manera de entender el Sur Global. Esto significa que cuando el objetivo

es establecer un orden no hegemónico, todos los intentos se convierten en pasos transitorios hacia ese futuro. Es precisamente a través del compromiso consciente en esta transición que el Sur Global puede realmente afirmar su capacidad de acción. En el movimiento hacia un orden del Sur Global, todos los sujetos unidos por este proceso histórico, a su vez, dotan al Sur Global de significado. Este es el sentido de discutir el Sur Global hoy, y el propósito fundamental de tales debates es dismantelar la estructura que produce los desafíos que enfrenta el Sur Global.

Nota

¹Nota de la edición: Chen Qiren (1924-2017) fue un economista político marxista de Xinhui, Guangdong, profesor de la Universidad de Fudan y autor de importantes contribuciones al estudio del imperialismo y la economía política colonial. Escribió 25 monografías y más de 150 artículos, además de dirigir un proyecto del Fondo Nacional de Ciencias Sociales sobre economía política internacional marxista. En 2012 recibió el Premio a la Contribución Académica de Shanghai en Filosofía y Ciencias Sociales.

Referencias bibliográficas

Chen Qiren. *Research on World Economic Development*. Shanghai: Shanghai People's Publishing House, 2002.

Deng Xiaoping. "Speech at the Sixth Special Session of the United Nations General Assembly". *People's Daily*, 11 de abril de 1974.

Engels, Friedrich. *Principios del comunismo*. Vol. 1, Obras Escogidas. Moscú: Editorial Progreso, 1975.

Guevara, Ernesto. "On Development". 25 de marzo de 1964.

Mastanduno, Michael. *Economic Containment, CoCom and the Politics of East-West Trade*. Ithaca: Cornell University Press, 1992.

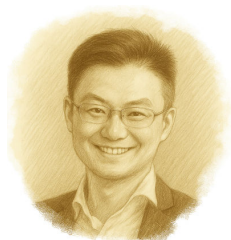
Mao Zedong. *Cronología de Mao Zedong (1949-1976)*. Vol. 5. Beijing: Central Party Literature Press, 2013.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China. "Comunicado Final de la Conferencia Asia-África". 24 de abril de 1955.

Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución 3201 (S-VI). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, A/RES/3201(S-VI). 1 de mayo de 1974.

Pollard, Albert Frederick. "The Balance of Power". *Journal of the British Institute of International Affairs* 2, núm. 2, 1923.

UNCTAD. *Proceedings of the United Nations Conference on Trade and Development*. Vol. I. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 1964.



Yin Zhiguang

Yin Zhiguang (殷之光) es profesor y tutor de doctorado en el Departamento de Política Internacional de la Escuela de Relaciones Internacionales y Asuntos Públicos de la Universidad de Fudan. También es el investigador principal en un proyecto sobre modernización en países en desarrollo del Fondo Nacional de Ciencias Sociales de China. Su investigación se centra en la cooperación Sur-Sur y en los movimientos de descolonización en el Tercer Mundo. Ha escrito y coescrito varios libros, incluyendo *Politics of Art: The Creation Society and the Practice of Theoretical Struggle in Revolutionary China* [Política del arte: la sociedad de la creación y la práctica de la lucha teórica en la China revolucionaria] (Brill, 2014) y *A New World: China's Practice and Origins of Afro-Asian Solidarity* [Un nuevo mundo: la práctica y los orígenes de la solidaridad afro-asiática de China] (Contemporary World Press, 2022), y ha publicado más de 60 artículos en revistas chinas e inglesas.